RESOLUCION DE ALCALDIA N° 024-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 19 de enero de 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 014-2024-MDJN/A, designando al CPC. HERNÁN DELGADILLO CUBA en el cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Nº 27972 faculta al alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía Nº 014-2024-DMJN/A de fecha 08/01/2024 el Titular de Alcaldía designó DESIGNAR, al CPC. HERNÁN DELGADILLO CUBA en el cargo de Director General de Administración, funcionaria de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS - Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, con el Informe de Cumplimiento Nº 007-2024-MDJN/RR.HH, de fecha 16/01/2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa que ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley Nº 31419 "Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción" y su Reglamento para designar como Directiva de libre designación y remoción a la CPC. Roxana Marleny Arotinco Anchayhua en el cargo de Director General de Administración;

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del CPC. HERNÁN DELGADILLO CUBA en el cargo de Director General de Administración de la Municipalidad Distrital de Nazareno. Dándole las gracias por los servicios prestados. Debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades de Ley.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, CPC. ROXANA MARLENY AROTINCO ANCHAYHUA en el cargo de Director General de Administración funcionaria de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS - Decreto Legislativo Nº 1057, quién deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas.

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 024-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 19 de enero de 2024.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, a partir del 31 de diciembre de 2023 la Resolución de Alcaldía Nº 014-2024-MDJN/A de fecha 08/01/2024.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, con copia de la presente resolución al funcionario, Gerencia Municipal, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDE

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE